

INFORME DE GERENCIA

A los Señores Socios de CIPRO C. LTDA.
Ciudad.-

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución No. 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a ustedes señores socios los resultados de mi gestión como Representante Legal de la Compañía CIPRO C. LTDA., por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010.

CIPRO C. LTDA., durante el desarrollo de su actividad en el Ejercicio económico 2010, ha sido satisfactorio, a pesar de los problemas presentados durante el ejercicio económico que evidencia síntomas recesivos producto de la crisis económica global, la inseguridad social y la aplicación de una política socialista del gobierno, la creación de nuevos impuestos e incrementos del impuesto a la salida de divisas, factores que han ocasionado falta de liquidez, .Esta situación ha impedido un desarrollo sostenido de la economía del país y un mejor desarrollo del sector de consultoría y los resultados de la empresa. Los estados financieros adjunto deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

Respecto a los resultados de la empresa, en el presente ejercicio, disminuyeron los ingresos en relación al año anterior en un 38% lo que ocasiono una perdida de US\$ 4.926,31. Para el ejercicio 2011, la empresa tiene como expectativa la obtención de mayores ingresos que permitirían mejorar los resultados.

La compañía realizo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, de acuerdo al cronograma emitido por la Superintendencia de Compañías, y como resultado la administración considero que no es necesario aplicar los las revalorizaciones de activos, debido a que el valor de realización de los activos será inferior al costo revalorizado, debido a la antigüedad y el avance de la tecnología de los equipos de computo.

Hemos cumplido con todas las disposiciones tributarias respecto a pagos de impuestos y anticipos de los mismos, contribuciones municipales y otras entidades. En lo que respecta al personal administrativo, cabe señalar que no lo hemos incrementado y nuestros costos se mantienen de una forma estándar.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que he puesto en conocimiento de ustedes señores socios los asuntos más relevantes de mi gestión y pongo a disposición de ustedes los estados financieros del ejercicio 2010.



C.P.A. JOS MIÑAN CASTRO
Representante Legal

Guayaquil, 15 de marzo del 2011.